

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

18 DE SEPTIEMBRE 2023

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-RAP-116/2020 Y ACUMULADOS INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO	RUFINA BENÍTEZ ESTRADA Y OTRA	N/A	SE ALEGA UN SUPUESTO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE DOS DE LOS CONGRESOS LOCALES VINCULADOS CON EL ACATAMIENTO DEL FALLO PRINCIPAL Y LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL INCIDENTE OFICIOSO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA, AMBAS DICTADAS EN AUTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN LO CONCERNIENTE A LA EMISIÓN DE NORMAS QUE REGULEN LA POSTULACIÓN PARITARIA DE LAS CANDIDATURAS A LAS GUBERNATURAS.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS PRESENTES INCIDENTES CONFORME A LO EXPUESTO EN LA CONSIDERACIÓN SEGUNDA DE ESTA DETERMINACIÓN. SEGUNDO. SON INFUNDADOS LOS INCIDENTES DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. TERCERO. SE TIENE AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO CUMPLIENDO LA SENTENCIA PRINCIPAL Y LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL DICTADAS EN AUTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO. CUARTO. SE TIENE AL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PRINCIPAL Y LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL DICTADAS EN AUTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-REP-421/2023 Y SUP-REP-429/2023 ACUMULADOS RESOLUCIÓN	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y MORENA	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE	EL SEIS DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DE QUEJAS ACORDÓ LA PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENÓ A CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y A MORENA QUE REALIZARAN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ELIMINAR LA PROPAGANDA QUE SE ENCONTRÓ EN LAS DIVERSAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PRIMERO. SE ACUMULA EL EXPEDIENTE SUP-REP-429/2023 AL DIVERSO SUP-REP-421/2023. SEGUNDO. SE CONFIRMA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO CONTROVERTIDO.	UNANIMIDAD
3.	SUP-REP-423/2023 RESOLUCIÓN	JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ	CLAUDIA SHEINBAUM PARDO	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INE	LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DECLARÓ PROCEDENTE LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LAS QUEJOSAS; ELLO, RESPECTO DE DOS PUBLICACIONES ALOJADAS EN LAS CUENTAS PERSONALES DE FACEBOOK Y TWITTER DE CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.	ÚNICO. SE CONFIRMA, EN LO QUE FUE MATERIA DE IMPUGNACIÓN, EL ACUERDO CONTROVERTIDO.	UNANIMIDAD